Pereira, abril de 2022

Señor
FRANCISCO ANTONIO PEREA VELÁSQUEZ
Profesional Especializado

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Comedidamente le comunicó que le ha sido asignada la supervisión del siguiente contrato:

Tipo de contrato: ADQUISICIÓN DE SERVICIOS.
Nombre del contratista: N.A
Tipo de Documento identificación: N.A
No. De identificación: N.A
Objeto: "Prestación de servicios de dependencia judicial que garantice seguimiento, control y vigilancia de todos los movimientos y actuaciones de los procesos judiciales en los cuales la CARDER sea parte"

Valor: **TRES MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($3.609.990).**
Término o plazo de ejecución: Nueve (09) meses.

Nota: Si el periodo establecido en el contrato y/o convenio a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado, a partir de la firma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato, los alcances y todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos del Manual de Interventoría y supervisión de la Corporación, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

Atentamente,

JULIO CÉSAR GÓMEZ SALAZAR
Director General
Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER